



AUTORIZACIÓN

PRIMERO.- Vista su petición, los antecedentes y analizados los documentos presentados y aquellos que obran en los expedientes de esta dependencia, y una vez verificados los mismos, con las facultades que me otorgan los artículos 1º, 2º, 3º, 31 y 37 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º y 30 fracción II inciso a) de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, y 1º, 2º, 3º y 6º del Reglamento Interior de esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como el Decreto legislativo No. 0018, en edición extraordinaria de fecha 04 de diciembre de 2024, y en donde se realizaron reformas a los artículos: Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo; y donde se **ADICIONAN** además los artículos Octavo, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo segundo y Décimo Tercero del **Decreto Legislativo número 03** de fecha 24 de octubre de 1963, se determina que esta Secretaría de Desarrollo Económico es competente para conocer del presente asunto.

SEGUNDO.- Se otorga la **AUTORIZACIÓN** a la empresa **ACEROS DM S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo la ampliación y construcción de una nave industrial, en predio ubicado en el eje 114 no. 415 de la Zona Industrial de San Luis Potosí, S.L.P.

Se expide la presente a petición del interesado.

Atentamente



MTRO. JESÚS SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

ELABORÓ:
Jefe de Grupo

C. ROGELIO RODOLFO GRANJA FERRETIZ

C.c.p.- Expediente
Minutario

M'JSGML'SLCM/trgf*

VALIDÓ:

Directora de Área de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

LIC. SILVIA LORENA CANSECO MACÍAS

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Educativo"